

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.253/2021

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al

público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2021, acordó la modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales 2-2021 que afecta al vigente presupuesto de esta Entidad. Durante quince días los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El Carpio, 29 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidente, Desireé Benavides Baena.